

Doe

RESOLUCION N° 1202
Expediente N° 2211-11115/83.

NEUQUEN, 00 de septiembre de 1983.

VISTO:

El Acta N° 2/83 de la Escuela N° 237 elevada por la Supervisora Escolar señora Manuela Elena Vega de Parra, referida al cierre de ese Establecimiento;
y

CONSIDERANDO:

Que el hecho se fundamenta en la falta de matrícula;

Por ello;

LA INTERVENTORA EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

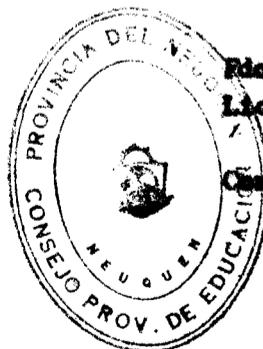
R E S U E L V E :

- 1°) APROBAR lo actuado por la Supervisora Escolar, señora Manuela Elena Vega / de Parra.
- 2°) CLAUSURAR temporariamente la Escuela N° 237 -Jrn. Categoría, Grupo "D"- de El Monial, por falta de matrícula.
- 3°) ESTABLECER que por la Dirección General de Enseñanza Primaria se efectuarán las comunicaciones correspondientes.
- 4°) REGISTRAR y pasar sucesivamente a la Dirección General de Administración, / Liquidaciones, Rendición de Cuentas, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección de Personal, Junta de Clasificación -Rama Primaria-, / Departamento de Nutrición y girar el presente expediente a la Dirección General de Enseñanza Primaria a los efectos indicados en el punto 3°.

incl.

ES COPIA

Elena Beatriz Rentería
ELENA BEATRIZ RENTERIA
AG. DEPARTAMENTO DE DESPACHO



(Rdo.)
Lic. ANA MARIA NUÑEZ
Interventora
Consejo Provincial de Educación